

## I. Administración del Estado

### MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO COMISARÍA DE AGUAS

#### *Anuncio-información pública*

Fuentes de Cea, S.L. (B47737325), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, una modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas ya autorizado, de referencia CP-23675-ZA, en el término municipal de Fuentes de Ropel (Zamora), autorizado a favor de Dehesa de Rubiales, S.L., para el riego de 190 ha, de viñedo, con un caudal máximo instantáneo de 22,22 l/s y un volumen máximo anual de 442.244 m<sup>3</sup>.

Con la modificación solicitada se pretende realizar la correspondiente transferencia de titularidad a favor del solicitante, así como reducir la superficie de riego a 188,72 ha, aumentando el caudal máximo instantáneo hasta 92,22 l/s y el volumen máximo anual hasta 700.000 m<sup>3</sup>. Además se solicita la ejecución de cuatro nuevas captaciones, como tomas de apoyo a la existente.

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- 5 puntos de toma con las siguientes características:

N.º	Tipo de toma	Profundidad (m)	Diámetro entubado (mm)	Diámetro (mm)
1	Sondeo (existente)	190	300	
2	Pozo (solicitado)	10,5		2000
3	Pozo (solicitado)	10,5		2000
4	Sondeo (solicitado)	120	350	450
5	Sondeo (solicitado)	120	350	450

- La situación de los puntos de captación es la siguiente:

N.º	Polígono	Parcela	Término	Provincia
1	3	229	Fuentes de Ropel	Zamora
2	7	75	Valdescorriel	
3	7	79	Valdescorriel	
4	3	200	Fuentes de Ropel	
5	3	229	Fuentes de Ropel	

- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: Riego de una superficie de 188,72 ha, repartida entre las siguientes parcelas:

R-201600461

Parcela	Polígono	Término municipal	Provincia	Superficie de la parcela de riego
200				
224	3	Fuentes de Ropel		
229				
74				
75			Zamora	188,72 ha.
79				
110	7	Valdescorriel		
111				
112				
113				

- El caudal máximo instantáneo solicitado es de 92,22 l/s.
- El volumen máximo anual solicitado es de 700.000 m<sup>3</sup>/año, siendo el método de extracción utilizado el formado por los siguientes elementos asociados al número de captación:

N.º	Tipo	Potencia (CV)
1	Otros	75
2	Otros	85
3	Otros	15
4	Otros	40
5	Otros	40

- Las aguas captadas se prevén tomar de la masa de agua subterránea "Terciario y Cuaternario del Esla-Cea" (DU-400007).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de un mes contado tanto a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora, como de su exposición en el lugar acostumbrado del Ayuntamiento de Fuentes de Ropel (Zamora) y del Ayuntamiento de Valdescorriel (Zamora), puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Fuentes de Ropel (Zamora), en el Ayuntamiento de Valdescorriel (Zamora), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en Avda. Tres Cruces, 18 de Zamora o en su oficina de C/ Muro, 5 de Valladolid, donde puede consultarse el expediente de referencia MC/CP-576/2015-ZA (ALBERCA-INY), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 18 de enero de 2016.-El Jefe de Área de Gestión del D.P.H., Rogelio Anta Otores.